



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 032

FECHA: 15 MARZO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00041-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ÁNGEL DAVID MONTAÑO CAMAYO Y OTRO	14-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00054-00	PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ LÓPEZ	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DE PIENDAMÓ	14-03-2023	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO.
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00069-00	BANCO MUNDO MUJER	JORGE ELIECER VALLEJO MOSQUERA Y OTRA.	14-03-2023	AUTO ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00124-00	COPROCENVA	JOSÉ KAROL ZAMBRANO BELALCÁZAR	14-03-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **QUINCE (15) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO